

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3201** *IMCUGA, S.L.*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 336/08, a instancia de don Jesús Agrelo Rendo, contra la ejecutada Imcuga Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 17 de febrero auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Imcuga Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.988'22 euros de principal, más 198'82 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 17 de febrero de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090010223-1